



Factura: 003-004-000036405



20181701064P01535

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escribura N°:		20181701064P01535					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2018, (13:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ ESPINOSA MARTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716754815	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAZA VASCONEZ MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713460242	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714763313	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ ESPINOSA STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716754617	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES BALDEÓN MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708109186	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLÓRES AMORES JADIRA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803359028	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABEZAS CABEZAS ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720578473	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		LA MADALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		88195.00					


NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

ESCRITURA N.- 2018-17-01-64-P-01535



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROSETECNIM
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

OTORGANTES:

MARTINA SANCHEZ ESPINOSA
MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ
ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS

A FAVOR DE:

STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA
MARIA JOSE TORRES BALDEON
JADIRA GABRIELA FLORES AMORES
ANA MARIA CABEZAS CABEZAS

CUANTIA

\$58.193,00

S.G. DI DOS COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTISIETE (27) de MARZO de DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÉSIMO

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señorita MARTINA SANCHEZ ESPINOSA, soltera, por sus propios derechos, y los cónyuges el señor MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ y la señora ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS casados, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos existente, mayores de edad, a los que en adelante se les podrá denominar "LOS CEDENTES"; por otra parte la señorita ANA MARIA CABEZAS CABEZAS soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, la señorita STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, la señora MARÍA JOSÉ TORRES BALDEÓN divorciada, mayor de edad, por sus propios derechos y la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, a los que en adelante se les podrá denominar "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas y me autorizan de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único; cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

escritura pública la siguiente Cesión de participaciones de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. contenida en la minuta que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una de Cesión de Participaciones de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte la señorita MARTINA SANCHEZ ESPINOSA ecuatoriana, mayor de edad, soltera, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Granda Centeno OE4-530 (OE cuatro guion cinco tres cero) y Sarcho de la Carrera, teléfono dos tres tres uno nueve siete uno cuatro, correo electrónico marti.97@hotmail.com; y, por otra parte cónyuges el señor MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ y la señora ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS ecuatorianos, mayores de edad, casados, por sus propios derechos, y por los que los que representan de la sociedad conyugal entre ellos existente, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Gerónimo Ureta 7L y Avenida Fray Marcos Jofre, conjunto Evergreen, teléfono dos dos dos seis cero ocho uno tres, correo electrónico mcaza@sepronac.com.ec, a los que en adelante se les pondrá denominar " **LOS CEDENTES**" por otra parte, la señorita ANA MARIA CABEZAS CABEZAS ecuatoriana, soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Los Comicios OE45-75 (OE cuatro cinco guion siete cinco) y Agustín Azcunaga departamento 2A (dos A), correo electrónico anamaria.cabezascabezas@hotmail.com, teléfono dos dos seis tres siete seis cero; la señorita STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA ecuatoriana, soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Granda Centeno OE4-530 (OE cuatro guion cinco



NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

tres cero) y Sancho de la Carrera, teléfono tres tres uno nueve siete uno cuatro, correo electrónico stef99@hotmail.com, la señora MARÍA JOSÉ TORRES BALDEÓN ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Isla Marchena y Granados S/N, teléfono cero nueve ocho cuatro seis ocho nueve seis tres dos, correo electrónico mj.torres@sepronac.com.ec y la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES ecuatoriana, soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Francisco Huertas y Calle E, teléfono tres cuatro tres cero uno cero siete, correo electrónico gfinanciera@sepronac.com.ec; a los que en adelante se les podrá denominar **"LOS CESIONARIOS"**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de marzo de dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de abril del dos mil cinco. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., autorizó por unanimidad la Cesión de Participaciones de los socios MARTINA SANCHEZ ESPINOZA a favor de la señorita STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA, de la señora MARIA JOSE TORRES BALDEON y de la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES; y del socio MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ a favor de la señorita ANA MARIA CABEZAS CABEZAS y la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES. Los detalles de la cesión constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal que pasa a ser documento habilitante de la presente escritura, conforme la disposición contenida en el artículo ciento trece

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

de la Ley de Compañías. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**

UNO) La señorita MARTINA SANCHEZ ESPINOSA, cede y transfiere treinta y cuatro mil novecientos diez y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica distribuidas de la siguiente manera: a) a la señorita STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA cede y transfiere veinte y siete mil novecientos treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, b) cede y transfiere a favor de señora MARIA JOSE TORRES BALDEON cinco mil ochocientos diez y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, c) cede y transfiere a favor de la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES un mil ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; la presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que el cedente al ceder sus participaciones lo hacen con todos su derechos, ventajas y privilegios. **DOS)** Los cónyuges MARCO VINICIO CAZA VAZCONEZ y la señora ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS ceden y transfieren veinte y tres mil doscientos setenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica distribuidas de la siguiente manera: a) a la señorita ANA MARIA CABEZAS ceden y transfieren diez y ocho mil seiscientos veinte y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, b) ceden y transfieren a favor de la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES cuatro mil seis cientos cincuenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; la presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

así como los derechos que correspondan a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que el cedente al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios. **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se efectúa por el treinta y cuatro por ciento del valor nominal de cada participación, el mismo que ha sido cubierto con anterioridad por los cesionarios a los cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. Los cesionarios se declaran conformes con las participaciones transferidas no teniendo nada que reclamar por estas ni por el estado y balances de la compañía que declaran conocerlos a cabalidad, tanto en lo económico, administrativo y laboral. **QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA., queda integrado de la siguiente forma: señorita STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA con veinte y siete mil novecientos treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la señora MARIA JOSE TORRES BALDEON con cinco mil ochocientos diez y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES con cinco mil ochocientos diez y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y la señorita ANA MARIA CABEZAS CABEZAS dieciocho mil seiscientos veinte y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **SEXTA.- ANOTACIONES.-** Los cesionarios quedan facultados para solicitar al señor

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO



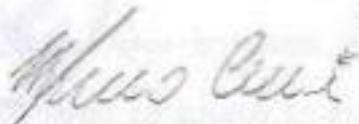
Notario Décimo Sexto del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción correspondiente. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Cedentes y cesionarios aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada tiene que reclamarse entre sí. **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite oral. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que está firmada por la Doctora Vanessa Velásquez Báez, con matrícula profesional no uno dos cinco dos tres (12523) del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal del caso. Para la celebración de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

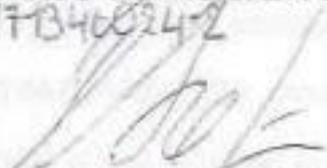


SRTA. MARTINA SANCHEZ ESPINOSA
C.C. 171675481-5

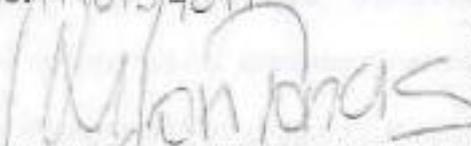
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON

QUITO


SR. MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ
C.C. 1713400242

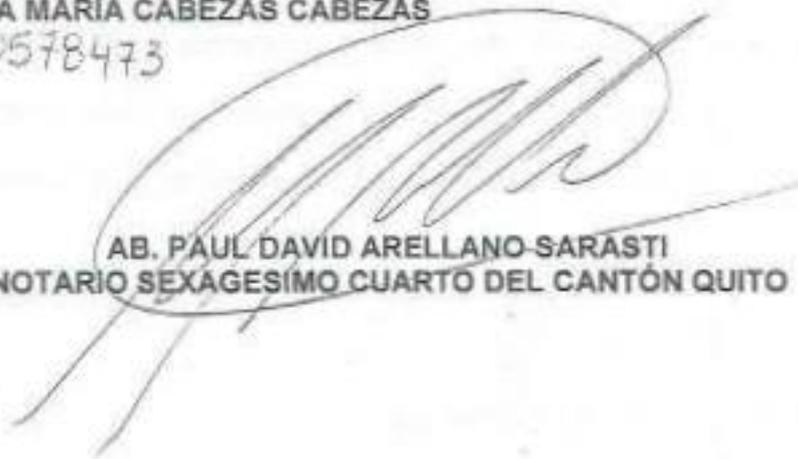

SRA. ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS
C.C. 1714763313


SRTA. STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA
C.C. 1716754017


SRA. MARIA JOSE TORRES BALDEON
C.C. 1768169188


SRA. JADIRA GABRIELA FLORES AMORES
C.C. 17803328088


SRTA. ANA MARIA CABEZAS CABEZAS
C.C. 1720578473


AB. PAUL DAVID ARELLANO-SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

171675481-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ ESPINOSA
MARTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE EMISIÓN 1997-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUMENTO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA ESTUDIANTE Y23232323

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ANTONIO MOISES JOSUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA SANCHEZ MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-28





CERTIFICADO DE VOTACION
A LOS EFECTOS DE LA

029 029-000 1716754815
CANTÓN MORONA CÉDULA

SANCHEZ ESPINOSA MARTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES ORGANIZACIÓN
SANCHEZ ESPINOSA
QUITO CANTÓN DATA F
PICHINCHA





NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Nº.2018 17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
QUITO, a..... 27 MAR. 2018

AF. Dña. MARTA ESPINOSA SANCHEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716754815

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ESPINOSA MARTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ ANDINO MOISES JOSUE

Nombres de la madre: ESPINOSA SANTACRUZ MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-107-49424



187-107-49424

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 27 - Febrero - 2018 No: 0008122

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Coza Vasconez Marco Vinicio

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171346024-2

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]
 SECRETARIO(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 Nº.2018-17-01-64-D

FACTURA N° _____
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ (o) (s) precede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 27 MAR 2018

AB. D. _____ MELANO SARASTI
 NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713460242

Nombres del ciudadano: CAZA VASCONEZ MARCO VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: CAZA MARCO GONZALO

Nombres de la madre: VASCONES ADRIANA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-107-49508



187-107-49508

Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

171476331-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: CABEZAS CABEZAS ALBA MARÍA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
SEXO: FEMEA
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADA
MATEO Y CAIZA VESCOROZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIONAL: INGENIERÍA

APellidos y Nombres del Notario: [Firma]

APellidos y Nombres de la Madre: CABEZAS MARIAN LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-12-18

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA
CANTÓN QUITO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 CERTIFICADO PROVISIONAL PICHINCHA 08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 27 Febrero 2018 No: 0008318

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Cabezas Cabezas Alba Maria

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171476331-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Firma]
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Nº 2018 17-01-543

FACTURA N° _____

Conforme lo dispuesto por el Art. 25 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ foja(s) precede, es FIEL COPIA DEL CERTIFICADO PROVISIONAL.

Quito, a 27 MAR 2018

AP. DR. F. A. ARELLANO SARASTI
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714763313

Nombres del ciudadano: CABEZAS CABEZAS ALBA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAZA VASCONEZ MARCO V

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: CABEZAS MIRIAM LILIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEDE CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-107-49679



186-107-49679

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

173675461-7

ESTADO DE CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
 SANCHEZ ESPINOSA STEFANIA
 ESTEFANIA
 USUARIO DE CARRERA
 QUITA
 CUSTODIAL
 SOLICITA E IDENTIFICAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 CIUDAD DE QUITO




REGISTRO SUPERIOR
 PROFESIÓN COLEGIACIÓN
 LICENCIADA

4387465002

APLICACION Y FIRMADO DE LA LEY
 SANCHEZ ANDINO JORGE R. DE

ACTUACION JURISDICCIONAL DE LA LEY
 ESPINOSA S. MARIA DEL ROS

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-11-30

FECHA DE EXPIRACION
 2028-11-30



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

014
 JUN 14 2018

014 - 053
 QUITA

1716754617
 QUITA

SANCHEZ ESPINOSA STEFANIA
 APLICACION Y FIRMADO

PROFESION
 FISCALIA

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 QUITO

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

EMISORA
 PARROQUIA





NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 N° 2018 17-01-64-0

FACTURA N°.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en..... toja(s)
 antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a.....
 27 MAR 2018

AF. P. DR. PASTARELIANO SARASTI
 NOTARIO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Stefania Sanchez

Número único de Identificación: 1716754617

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ESPINOSA STEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ ANDINO MOISES JOSUE

Nombres de la madre: ESPINOSA S MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN GERARDO GUERRON ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-107-67103



184-107-67103

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES BALDEON
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA
DUIO
DENAUCASAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLTA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

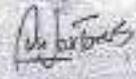
Nº 170816918-8




EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN PUBLICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES GUSTAVO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALDEON LOURDES ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2013-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-08

VAAAAAAMAZ
MORONA


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

020
CANTÓN

020-157
CANTÓN

1708169188
CIUDANA

TORRES BALDEON MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MORONA
CANTÓN QUITO
PARROQUIA JIQUILA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SECCION




NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Nº 2013 17-01-64-D

FACTURA Nº.....
Confirma lo dispuesto por el Art. 78 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
anexo(es), es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

27 MAR. 2013

AR. DON DAVID ADELLANO CRASTI
RESIDENCIO EN DEL CANTÓN QUITO



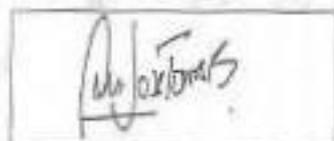
PROCESO ELECTORAL 2013
MATERIA DEL REGISTRO CIVIL
PROCESO 4-000000000

EL CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FUE EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708189188

Nombres del ciudadano: TORRES BALDEON MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES GUSTAVO JAVIER

Nombres de la madre: BALDEON LOURDES ESTHELA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-107-49731



185-107-49731

Ing. Jorge Troys Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES AMORES JADIRA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

Nº: 180332802-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CONTAR Y AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES MARCO RUPERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AMORES MARTHA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-02-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-10

E03484244
 FIRMAS: [Firma del padre] [Firma de la madre]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2-08-0000001-2014

002
 PARTIDA

002 - 297
 PARTIDA

1803328028
 CÉDULA

FLORES AMORES JADIRA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: SAN BLAS
 PARROQUIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:




 DIRECCIÓN NACIONAL
 DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVACIÓN

FIRMAS: [Firma]



NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 Nº. 2018 17-01-84-D.....

FACTURA N°.....
 Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

QUITO, a..... 27 MAR 2018.....

AB. DR. GABRIEL ANTONIO SANCHEZ
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803328028

Nombres del ciudadano: FLORES AMORES JADIRA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES MARCO RUPERTO

Nombres de la madre: AMORES MARTHA YOLANDA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-107-49349



186-107-49349

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

REGULA DE CIUDADANA. 172057847-3

APellidos y Nombres: CABEZAS CABEZAS ANA MARIA
Lugar de Nacimiento: MICHANGUA
CANTÓN: QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1987-07-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Soltera




EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: RECLUSANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABEZAS MIRIAM JULIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2018-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-22

Notario: Ana Cabezas



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

014 214-071 1720578473

Nombre: CABEZAS CABEZAS ANA MARIA

Identificación: APELLIDOS Y NOMBRES

DIRECCIÓN: MICHANGUA PARQUINELA CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO CANTÓN: QUITO ZONA: 1

Votación: VOTACIÓN PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADICIONA QUE LISTO SUPRACITO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notario: Ana Cabezas



NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Nº.2018 17-01-64-D

FACTURA N°.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... feja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 27 MAR. 2018

AN DONDE SE FUE ABOGADO SARASTI
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Cabezas

Número único de identificación: 1720578473

Nombres del ciudadano: CABEZAS CABEZAS ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN OBANDO CARLOS FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: CABEZAS MIRIAN LILIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emitor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEJO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-107-49580



188-107-49580

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 27 de marzo de 2018

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PROSETECNAVI SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. por medio de la presente certifico que la señorita MARTINA SANCHEZ ESPINOSA y los cónyuges MARCO VINICIO CAZA VAZCONEZ y ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, fueron debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, reunida en el mes de marzo a los dieciséis días del año dos mil diez y ocho. Para que realicen la Cesión de Participaciones de treinta cuatro mil novecientos diez y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y veinte y tres mil doscientos setenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica respectivamente.



Atentamente


MARIA JOSE TORRES BALDEON
C.I.:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Quito, DM, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Isaac Albaniz No E2-54 y Pablo Casals, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." señores: MARTINA SANCHEZ ESPINOSA, MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ, ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS, STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA, MARIA JOSE TORRES BALDEON, JADIRA GABRIELA FLORES AMORES, ANA MARIA CABEZAS CABEZAS, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

Autorizar la cesión de participaciones de los socios de la compañía.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Extraordinaria y Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigentes.

Actúa como Presidente ad-hoc la señorita Stefania Sánchez Espinosa en su calidad de Presidenta, y como secretario la señora María José Torres Baldeon, en su calidad de Gerente General.

La Presidencia ad-hoc propone tratar como único punto en el orden del día la autorización para realizar la cesión de participaciones que se detalla a continuación.

Aprobado el mencionado orden del día de inmediato se lo pasa a analizar y en forma unánime se autoriza:

1. La señorita MARTINA SANCHEZ ESPINOSA, cede y transfiere treinta cuatro mil novecientos diez y seis (34.916) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica distribuidas de la siguiente manera:
 - a) A la señorita STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA cede y transfiere veinte y siete mil novecientos treinta y tres (27.933) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
 - b) A la señora MARIA JOSE TORRES BALDEON cinco mil ochocientos diez y nueve (5.819) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
 - c) A la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES un mil ciento sesenta y cuatro (1.164) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

2. Los cónyuges MARCO VINICIO CAZA VAZCONEZ y la señora ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS ceden y transfieren veinte y tres mil doscientos setenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica distribuidas de la siguiente manera:
 - a) A la señorita ANA MARIA CABEZAS ceden y transfieren diez y ocho mil seiscientos veinte y dos (18.622) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,



b) A la señora JADIRA GABRIELA FLORES AMORES cuatro mil seis cientos cincuenta y cinco (4.655) participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una

El nuevo cuadro de integración después de la cesión de participaciones:

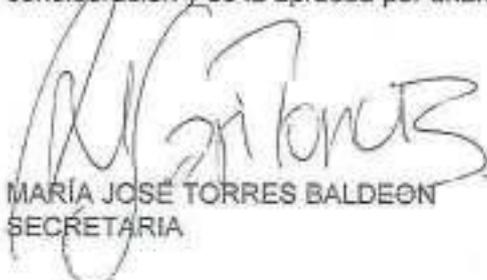
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Sánchez Espinosa Stefania	27.933	48%
Torres Baldeon María José	5.819	10%
Flores Amores Jadira Gabriela	5.819	10%
Cabezas Cabezas Ana María	18.622	32%
TOTAL	58.193	100%

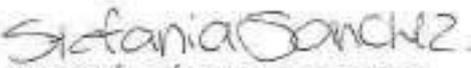
Los socios expresan su autorización para que la mencionada cesión de participaciones se lleve a cabo mediante escritura pública.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 11H30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.


MARÍA JOSÉ TORRES BALDEÓN
SECRETARIA


STEFANIA SÁNCHEZ ESPINOSA
PRESIDENTE AD-HOC


MARTINA SANCHEZ ESPINOSA
SOCIA


MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ
SOCIO



Alba

ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS
SOCIA

Jadira

JADIRA GABRIELA FLORES AMORES
SOCIA

Ana

ANA MARTA CABEZAS CABEZAS
SOCIA



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **MARTINA SANCHEZ ESPINOSA Y OTROS** a favor de **STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA Y OTROS**. Hoy veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho.

ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



PD1535

Notaría 64
AB PAUL DAVID ARELLANO SARASTI



COPIA AUTÉNTICA

ESTADO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE GUATEMALA



NO FOTOCOPIAR

**HOJA EN
BLANCO**



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Prosetecnim Seguridad Privada CIA. LTDA., otorgada el treinta de Marzo del año dos mil cinco, por los señores: Lenin Adriano Montalvo Enrique, Magna Zulay Montalvo Mendoza, Geovanna Jacqueline Montalvo Mendoza, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, otorgada por **MARTINA SÁNCHEZ ESPINOSA, MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ, ALBA MARÍA CABEZAS CABEZAS**; a favor de **STEFANIA SÁNCHEZ ESPINOSA, MARÍA JOSÉ TORRES BALDEON, JADIRA GABRIELA FLORES AMORES, ANA MARÍA CABEZAS CABEZAS**; ante el Abogado Paul David Arellano Sarasti, Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintisiete de Marzo del dos mil dieciocho, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a diez de Abril del año dos dieciocho.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000065773



20181701016000936

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016000936

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2018, (18:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01535 NOTARÍA SEXAGESIMO CUARTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
VELASQUEZ BAEZ VANESSA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717151984
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	35817

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	82109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	401
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /27/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 58193 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 923 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/04/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL





DECLARATION OF INTEREST

I, the undersigned, hereby declare that I am not a member of any political party, organization, or movement, and I am not a candidate for any political office.

NAME	ADDRESS

NAME	ADDRESS

I hereby certify that the above is a true and correct copy of the declaration of interest of the undersigned.

Witness my hand and seal this _____ day of _____, 20____.

